
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA Y ARTES Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 1 de 1
ACTA DE SELECCIÓN DE PRE-LECTORES			

En la ciudad de Bogotá, a los 08 días del mes de junio del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las artes), **Paula Cecilia Villegas Hincapie** (Gerente de Literatura (E)), **Carlos Alberto Ramírez Perez** (Profesional Especializado área de Literatura) con el fin de seleccionar a los Pre-lectores requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Premio de novela nuevas voces ciudad de Bogotá EMECÉ IDARTES y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los Pre-lectores que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Premio de novela nuevas voces ciudad de Bogotá EMECÉ IDARTES, el comité recomienda seleccionar como Pre-lectores de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Premio de novela nuevas voces ciudad de Bogotá EMECÉ IDARTES	Literatura	25	Orlando Enrique Echeverri Benedetty	9.148.261	\$ 3.500.000
		25	Alejandra Jaramillo Morales	52.046.098	\$ 3.500.000
		25	Eduardo Otalbra Marulanda	80.241.198	\$ 3.500.000
		25	Jesus Antonio Alvarez Florez	91.527.656	\$ 3.500.000
		26	Roberto Rubiano Vargas	19.165.736	\$ 3.500.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *"en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
	ACTA DE SELECCIÓN DE PRE-LECTORES		Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 2 de 1

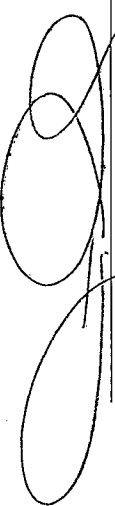
de la convocatoria objeto de evaluación”.

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como Pre-lector suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Premio de novela nuevas voces ciudad de Bogotá EMECÉ IDARTES	Literatura	Maria Carolina Vegas Molina	52.701.470

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 08 días del mes de junio del 2017


 JAIME CERÓN SILVA
 Subdirector de las Artes


 PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
 Gerente de Literatura (E)


 CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ
 Profesional Especializado área de Literatura